

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN)

**2023/5567** *Aprobación inicial de modificación íntegra de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.*

#### **Edicto**

Don Antonio Javier López Vela, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno en sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2023 aprobó inicialmente, entre otros:

*Primero.* La “modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.”

*Segundo.* Se ordena la exposición al público del Acuerdo por plazo de 30 días, mediante inserción de Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para que aquellas personas interesadas puedan presentar todas las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

*Tercero.* Se advierte que, en caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, el acuerdo inicial se entenderá adoptado definitivamente, una vez transcurrido el plazo de 30 días de exposición pública (artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local).

Santisteban del Puerto , 30 de octubre de 2023.- El Alcalde, ANTONIO JAVIER LÓPEZ VELA.